

## LA TRANSPARENCIA DE LOS PARLAMENTOS MUESTRA EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL IPAR UN NIVEL MEDIO SATISFACTORIO

Los Parlamentos han mostrado, por otra parte, el mayor nivel de mejora durante el período evaluatorio entre las instituciones públicas incluidas en los cinco Índices de TI-España

Se acaban de publicar los resultados del **Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR)**, elaborados por la organización Transparencia Internacional España, para medir a través de un conjunto de ochenta indicadores el nivel de transparencia de los diecinueve Parlamentos existentes en España (Congreso, Senado, y los diecisiete Parlamentos autonómicos).

El Parlamento que ha obtenido la mayor puntuación ha sido el de **Cantabria**, seguido por el de **Navarra**, y por el **Senado de España**. Estos tres Parlamentos han obtenido una puntuación superior a 80 sobre 100.

La característica más destacada en esta primera edición del IPAR ha sido el alto ritmo de mejora que han experimentado por término medio los Parlamentos durante el período de evaluación de los mismos, esto es, desde el momento en el que se les envía el Cuestionario prerrelleno con la evaluación *provisional* por parte de TI-España (Diciembre 2013), hasta la fecha en que los Parlamentos remiten finalmente los Cuestionarios debidamente cumplimentados a esta organización (Febrero 2014), una vez añadidos los correspondientes indicadores respecto a la evaluación previa; no se había dado anteriormente tal grado de aumento entre las puntuaciones provisionales y las definitivas. Concretamente, la puntuación media inicial de estas instituciones había sido de 25´6 (sobre 100), mientras que la puntuación definitiva ha sido de 64´1, lo que viene a evidenciar el interés que en general han puesto estas instituciones en ampliar la información que hacían pública en su página web.

A nivel de valoración global, hay dieciséis Parlamentos que han superado los 50 puntos sobre 100, quedando sólo tres instituciones parlamentarias por debajo del umbral del *Aprobado*. Además, seis Parlamentos han obtenido una calificación de *Notable*, y uno, el de Cantabria, de *Sobresaliente*. Por otra parte, el nivel de *dispersión* entre las puntuaciones finales ha sido alto, ya que entre el primero y el último Parlamento del ranking hay una diferencia de 56 puntos porcentuales.

En lo relativo a las seis Áreas de transparencia evaluadas, sólo una de ellas, la *Transparencia económica-financiera*, presenta una media de *Suspenso* (49'2), mientras que en tres Áreas la nota media es de *Aprobado*: *Transparencia en las contrataciones de servicios* (51'2), *Indicadores de la nueva Ley de Transparencia* (58'6) y *Relaciones con los ciudadanos y la sociedad* (63'2), alcanzando una nota media de *Notable* en las dos áreas restantes: *Información sobre el Parlamento* (73'2) e *Información sobre el funcionamiento y la actividad parlamentaria* (81'4).

Por otra parte, cabe destacar el importante nivel de colaboración que la generalidad de los Parlamentos ha prestado a TI-España en el proceso de evaluación, revisando detalladamente los cuestionarios prerrellenos enviados por esta organización, y aportando abundante información complementaria para la elaboración de este Índice de transparencia.

En cualquier caso, es importante recordar que en este Índice, lo mismo que en otros Índices de transparencia que elabora TI-España, sólo se valora si la información requerida está o no disponible, pero no se evalúa la calidad de la información ni tampoco la calidad de la gestión de las instituciones.

Finalmente, cabe señalar que los resultados obtenidos en esta primera edición del IPAR son claramente más altos que se alcanzaron en las primeras ediciones tanto del *Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)*: 52'1 sobre 100, como del *Índice de Transparencia en la Gestión del Agua (INTRAG)*: 51'2, así como del *Índice de Transparencia de las Diputaciones (INDIP)*: 48'6. Solamente en el *Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU)*, se alcanzó inicialmente una puntuación media superior: 71'5. En todo caso es de esperar que al igual que viene sucediendo en los otros cuatro Índices de Transparencia que elabora TI-España, los Parlamentos sigan igualmente una evolución de mejora continuada en las próximas ediciones de este Índice de Transparencia.